



HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. RAMOS MEJIA

Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires

PERFIL DE PUESTO

Nombre de puesto: Lic. en Enfermería o Enfermero/a Profesional perfil Neonatología.

Experiencia comprobable mínima de un (1) año (excluyente).

Incompatibilidades: cargos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo del puesto

Atención en contacto directo con las personas y sus familias.

Desempeñar funciones establecidas en la Ley n°298 y normativa complementaria, reglamentaria y sus modificatorias.

Realizar funciones en el marco de su campo ocupacional para los cuales lo/la habilite el título que acredita.

Funciones Principales

Una enfermera/o especializada/o en la atención neonatal debe poseer una serie de habilidades y conocimientos específicos orientados a la atención del neonato que requiera tanto cuidados mínimos como de complejidad. El objetivo es brindar atención de calidad al binomio, por lo cual, debe poseer conocimientos sobre fisiopatología y desarrollo infantil, como así también habilidades interpersonales y de comunicación efectiva para trabajar con la familia en situaciones de estrés y enfermedad, estableciendo una relación empática y de confianza.

- Brindar atención de enfermería integral, humanizada, eficiente y oportuna a pacientes críticamente enfermos.
- Hacer valoración de enfermería al ingreso del paciente de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería.
- Brindar atención oportuna y eficaz ante urgencias y emergencias que se produzcan, sustentado en el conocimiento científico.
- Reevaluar los cuidados de enfermería y efectuar las modificaciones oportunas de acuerdo a la evolución del estado de salud del paciente.
- Cumplir y hacer cumplir las normativas y protocolos del servicio.
- Proporcionar el bienestar, seguridad física, legal y emocional del paciente como identificar y registrar conforme a las disposiciones legales e institucionales que aseguren su personalidad jurídica del paciente.

- Proporcionar oportunidades de relación afectiva del paciente con su familia.
- Participar y actuar de acuerdo al rol establecido en el plan de emergencia y evacuación establecido en el hospital.
- Promover un clima laboral adecuado, manteniendo las buenas relaciones interpersonales y fomentando el trabajo en equipo.
- Mantener actualizado los conocimientos y contar con habilidades técnicas para la atención de pacientes con perfil de neonatología

Relaciones Interpersonales

Internas: Equipo de salud

Externas: individuos-familia-comunidad

Experiencia

Requiere

- Especificaciones: Se valorará la formación en Neonatología.
- **Se requiere experiencia comprobable de 1 año en la especialidad (excluyente)**
- Conocimientos: Proceso de atención de enfermería (PAE), las cuatro clínicas básicas y específicamente: adicciones, salud mental, violencia de género, Ley N° 298 texto consolidado (del ejercicio profesional), Ley N° 153 texto consolidado (básica de Salud), Ley N° 26485 protección integral de las mujeres, Ley N° 26657 Nacional de Salud Mental, vigilancia epidemiológica, estadística, materno infantil.

Educación

Lic. en Enfermería o Enfermeros/as Profesionales de instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas con matrícula nacional vigente de acuerdo a las pautas de la Resolución N° 1910/23 del Ministerio de Salud de la Nación.

Otros conocimientos

Informática
Office: Nivel básico

Competencias

Adaptabilidad- Autonomía – Trabajo en equipo- Habilidad de transmisión- Criterio en la atención de pacientes.

Otros

Los cargos en la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires son admisibles en tanto el postulante no se encuentre en alguna de las situaciones descriptas en el Artículo 7° de la Ley N° 471.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Perfil Neonatología - EX-2024-24204852-GCABA-DGAYDRH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.